

Lima, 05 de febrero de 2026

**NOTA INFORMATIVA N° 008-2026-OCI-HONADOMANI-SB**

**A :** **JOHN SMITH MENDOZA CUZCANO**  
Responsable de la Elaboración y actualización del Portal de Transparencia.  
Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”.

**ASUNTO :** **Publicación del Estado de Implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control posterior orientadas a mejorar la Gestión de la Entidad, correspondiente al II Semestre de 2025.**

**REFERENCIA :** Directiva N° 009-2023-CG/\*SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación “ aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

**FECHA :** Lima, 05 de febrero de 2026

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y con relación a la normativa de la referencia la cual señala en su numeral 7.3 De la publicación en conjunto de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, sub numeral 7.3.1 En el portal de la entidad, literal c) “(...)El jefe del OCI elaborara y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad; (...) y lo remite (...) al funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la Entidad (...) publica el anexo N°3 (...) en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido”.

Al respecto, adjunto al presente encontrará el formato correspondiente al segundo semestre 2025 a fin de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad.

Sin otro particular es propicia la oportunidad, para expresarle, las muestras de mi consideración.

Atentamente,



  
**MARIA CECILIA BAZÁN ALONSO**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”

MCBA/lae  
C.c. Archivo



**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**  
**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**  
**ANEXO N°3: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.  
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior"

**ENTIDAD SUJETA CONTROL: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**  
**PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO - DICIEMBRE 2025**

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2025-OC/4515-AOP	Acción de Oficio Posterior. "Presentación de la Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades en el marco de la Ley N° 31564 y su reglamento".	1	A la titular de la entidad. "Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar	En Proceso

